



Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas

OFI10-00095350 / JMSC 31050

Bogotá D.C., martes, 12 de octubre de 2010

Señores

CONSORCIO SALOM

Atte. JUAN CARLOS ANGULO SALOM

Representante

Calle 53 N° 15-24

Teléfono 2489167

FAX: 2489167

Email: comercial@cumbreasociados.com

Ciudad

ASUNTO: REQUERIMIENTO PROCESO DE SELECCIÓN –DAPRE – ACR No. 150 DE 2010

Respetados Señores:

De la manera más atenta me permito requerirlo para que se sirva subsanar y presentar los siguientes documentos, a saber:

1. Los certificados de Existencia y Representación legal aportados con la propuesta, no fueron expedidos con una antelación no superior a treinta (30) días calendario del cierre
2. Respecto a la autorización para contratar de Moderline S.A., el proponente aporta autorización para presentarse en consorcio en la licitación DAPRE-ACR 033 DE 2010. Moderline S.A. deberá aclarar el el documento.
3. El proponente deberá aclarar porque el documento de constitución del consorcio es anterior a la publicación del pliego de condiciones y en dicho documento hace referencia a un proceso que no se había publicado.
4. El proponente aporta certificación de Moderline S.A. de cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del 30 de agosto de 2010, certificando encontrarse en paz y salvo durante los últimos seis meses, sin certificar si se encuentra en paz y salvo por el mes de septiembre de 2010
5. **Documento 16:** Certificación de compromiso de existencia de los repuestos (Aires acondicionados) expedido por el fabricante o distribuidor autorizado por este, donde se garantice un stock adecuado de repuestos originales durante el tiempo de garantía solicitado
6. Falta Declaración de renta vigencia fiscal 2009 (En su defecto la declaración de ingresos y patrimonio
7. Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador Público no vigente a la fecha del cierre del proceso



Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas

Lo anterior deberá presentarse en la Unidad de Gestión Documental - Área de Correspondencia del DAPRE - ACR ubicada en la Calle 14 No. 7-17 piso 11 de Bogotá D.C a más tardar el 15 de octubre 2010 antes de las 5:00 p.m.

Atentamente,

JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Auxiliar

Proyectó: Juan Pablo Gamboa Gómez
Revisó: Ivonne Liliana Rodríguez Herrera
Aprobó: Martha Lucía Bejarano Marín